



**INVITACION PÚBLICA**  
**SCP-027-2022**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR**  
**EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)<sup>1</sup>**

Adquisición de insumos de laboratorio en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UN PALMIRA", de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas.

**1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Persona natural o jurídica legalmente constituida, cuya actividad económica u objeto social incluya bienes o servicios relacionados con el objeto del presente proceso o similares. No debe encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y especialmente con la Universidad.

**2.- OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Adquisición de equipos e insumos de laboratorio en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UN PALMIRA", de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas.

**2.1.- ALCANCE DEL OBJETO**

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requeridos para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS**

Ítem	Descripción	Cantidad
------	-------------	----------

<sup>1</sup> El contratista será seleccionado por Invitación Pública cursada a través de la página WEB de la Universidad, con tal de no violar la prohibición de contratación directa impuesta por la Ley 996 de 2005.

La Universidad Nacional de Colombia cuenta con un régimen jurídico de contratación exceptuado del estatuto general de contratación, por lo cual las normas aplicables a este proceso son las contenidas en el Acuerdo 002 de 2008 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los acuerdos de voluntades en la Universidad Nacional de Colombia" y en la Resolución de Rectoría 1551 de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia".

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA SCP-027-2022 - Adquisición de insumos de laboratorio en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UN PALMIRA", de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas.

1	REFRIGERADOR Y CONGELADOR VERTICAL. Rango de Temperatura. Refrigerador = 2 a 8 °C. Congelador = -20 a -40 °C. Volumen Refrigerador = mínimo 185 Lts Congelador = mínimo 97 Lts. Puerta (2) puertas sólidas. Bandejas y Canastas. Refrigerador = 3 Bandejas y 1 Canasta. Congelador = 2 Canastas. Interior = Acero inoxidable. Puerta con seguro y llave= Si. Sistema de enfriamiento = Directo. Resolución de la temperatura +/- 1 °C Nivel de ruido = 45 dB. Descongelamiento = Manual Pantalla LED. Inter fase USB Si. Certificaciones CE, Libre de CFC. Cumplir con ISO 13485, ISO9001, ISO14001. Garantía. 2 año. Mantenimiento. 2 mantenimientos preventivos durante 2 años. Instalación. El contratista debe asumir costos de Instalación del equipo.	1
2	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 0,5-10µL. Autoclavables. Émbolo en materiales adecuados para su óptimo funcionamiento. Eje de metal con doble junta tórica Garantía - 1 año.	1
3	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 10-100µL. Autoclavables. Émbolo en materiales adecuados para su óptimo funcionamiento. Eje de metal con doble junta teórica. Garantía - 1 año.	1
4	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 100-1000µL. Autoclavables. Émbolo en materiales adecuados para su óptimo funcionamiento. Eje de metal con doble junta tórica Garantía - 1 año	1
5	SOPORTE DE MESA PARA MICROPIPETAS. Soporte de mesa para entre 5 y 6 pipetas .	1
6	CAJA DE PUNTA DE MICROPIPETA. Volumen de 0,5-10µL. Estéril. Con filtro. Por 96und	1
7	CAJA DE PUNTA DE MICROPIPETA. Volumen de 10-100µL. Estéril Con filtro. Por 96und	1
8	CAJA DE PUNTA DE MICROPIPETA. Volumen de 100-1000µL. Estéril Con filtro. Por 96und	1
9	BOLSA DE PUNTA DE MICROPIPETA. Volumen de 0,5-10µL. Estéril. Por 1000und	1
10	BOLSA DE PUNTA DE MICROPIPETA. Volumen de 10-100µL. Estéril. Por 1000und	1
11	BOLSA DE PUNTA DE MICROPIPETA. Volumen de 100-1000µL. Estéril Por 1000und	1
12	PARAFILM. Tamaño ROLLO 38 x 10 cm	1
13	LAMINA PORTA-OBJETO. Dimensión 75x25 mm. Por 50und	20
14	LAMINA CUBRE-OBJETO. Dimensión 22x22 mm. Por 100und	10
15	PIPETA MULTICANAL AUTOAJUSTABLE. Volumen entre 0.5-300 µL. 12 Canales. autoclavables. Émbolo en materiales adecuados para su óptimo funcionamiento. Eje de metal con doble junta teórica	1
16	DESHUMIFICADOR. Área de utilidad del equipo 30m <sup>2</sup> . Control variable de humedad.	1

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA SCP-027-2022 - Adquisición de insumos de laboratorio en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UN PALMIRA", de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas.

17	MEDIDOR DE PH Y CONDUCTIVIDAD DE MESA. Precisión de conductividad: $\pm 0,5\%$ de la escala completa $\pm 1$ dígito. Electrodo de conductividad de vidrio rangos (0 a 2000 mS / cm) Pantalla LCD . Calibración automática debe incluir las soluciones. Salida de datos USB y soporte de software. Rango de medición de PH = 0 a 14.00 Ph Rango de temperatura = 0 a 100.0°C (32.0 to 212 °F)	1
18	PERSIANA. Material: Poliéster. Tipo: Blackouts Enrollables. Incluye: Manual y accesorios de instalación. Características: Cortina enrollable lockout, brinda total oscuridad y privacidad Medida: Ancho:160 cm X Largo:200 cm. Color: Gris/blanco. Garantía:1 año. Instalación: El contratista debe asumir costos de Instalación	2
19	TANQUE DE CO2. Pureza estándar CO2 (codificado como 4.5 que significa 99.995% de CO2) y gas sin humedad. Que incluya válvula de seguridad / regulador de manómetro para aceptar tubería rígida de 6 mm de diámetro exterior.	1
20	TANQUE DE AIRE COMPRIMIDO. Que incluya válvula de seguridad / regulador manómetro (grado de filtración 20 $\mu\text{m}$ y drenaje de condensado) para aceptar tubos rígidos de 6 mm de diámetro exterior.	1

#### **4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.**

1	Cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas y cantidades del bien cotizados.
2	Adjuntar fichas técnicas y manuales del bien.
3	Cumplir con el tiempo de entrega ofertado.
4	Realizar la entrega del bien al almacén general de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.
5	Entregar los equipos instalados y en perfecto funcionamiento en el lugar designado por la supervisión de la orden contractual.
6	Cumplir con la garantía sobre el bien cotizados, atendiendo las observaciones y/o reclamaciones que se generen en el menor plazo posible.
7	Cumplir en la ejecución del contrato u orden contractual, con todos los protocolos de bioseguridad para la mitigación del contagio de la COVID-19, que hayan sido adoptados o aprobados por el gobierno nacional o por las entidades territoriales correspondientes.
8	Verificar que las personas naturales que vincule para ejecutar las actividades de la orden contractual o contrato no estén reportadas en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, de forma previa al inicio de su ejecución, en caso de que dichas actividades involucren una relación directa y habitual con menores de edad.

#### **5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 50.817.426)**, amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 164 de 23 de febrero de 2022, 177 de 24 de febrero de 2022 y 178 de 24 de febrero de 2022, con cargo al proyecto

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA SCP-027-2022 - Adquisición de insumos de laboratorio en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UN PALMIRA", de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas.

601010410114 - FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UN PALMIRA.

Debido a que, en virtud de esta invitación, la Universidad celebrará tantas ordenes contractuales como mejores ofertas para cada ítem reciba, se tendrá un presupuesto oficial como límite de contratación por cada lote, así:

NOMBRE DEL ÍTEM	RUBRO	VLR DISPONIBILIDAD
REFRIGERADOR Y CONGELADOR VERTICAL	43 - MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$34.251.461
MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 0,5-10µL	48 - APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$13.743.415
MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 10-100µL		
MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 100-1000µL		
SOPORTE DE MESA PARA MICROPIPETAS		
CAJA DE PUNTA DE MICROPIPETA		
CAJA DE PUNTA DE MICROPIPETA		
CAJA DE PUNTA DE MICROPIPETA		
BOLSA DE PUNTA DE MICROPIPETA		
BOLSA DE PUNTA DE MICROPIPETA		
BOLSA DE PUNTA DE MICROPIPETA		
PIPETA MULTICANAL AUTOAJUSTABLE		
DESHUMIDIFICADOR		
MEDIDOR DE PH Y CONDUCTIVIDAD DE MESA		
PARAFILM		
LAMINA PORTA-OBJETO	37 - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS	\$100.000
LAMINA CUBRE-OBJETO		
PERSIANA	27 - ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$550.000
TANQUE DE CO2	42 - PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$2.000.000
TANQUE DE AIRE COMPRIMIDO		

#### 5.1.- FORMA DE PAGO:

La Universidad pagará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: Un (1) pago por el valor total contratado, previo recibo a satisfacción certificado por el supervisor de la orden contractual.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA SCP-027-2022 - Adquisición de insumos de laboratorio en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UN PALMIRA", de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas.

## **6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con el estudio realizado por el proyecto solicitante que precede al presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira estima como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización: 60 días calendario.

## **7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

### **7.1. OFERTA ESCRITA**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros.
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Deberá manifestar mediante la carta de presentación de la oferta o en el contenido de la oferta, según aplique, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, incluida la derivada de la Ley 1918 de 2018.

### **7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL**

Las personas naturales deberán presentar con la oferta escrita:

- a. Copia de la cédula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Solo para contrataciones superiores a 160 SMMLV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, actualizado al menos al año 2020.
- e. Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con los respectivos soportes que acrediten la información ahí consignada (certificados de formación y experiencia, tarjeta profesional si aplica) (Obligatorio para prestación de servicios).

**Nota: Al oferente seleccionado se le solicitará el registro de esta información con los soportes a que haya lugar, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), previo a la**

**elaboración de la orden contractual. Sin el cumplimiento de este requisito no se puede continuar con el proceso contractual.**

- f. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para hombres menores de 50 años).
- g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relacione en el formato. Se publica dicho formato como anexo de esta invitación.
- h. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, con expedición inferior a 30 días de antelación a la contratación. Es válido cualquiera de los siguientes:
  - Copia de certificación de afiliación.
  - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
  - Copia de recibo de pagoLas personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.
- i. Formato de autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores, debidamente diligenciado y firmado, el cual puede descargar en el siguiente link: [http://www.gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/U.FT.12.011.007\\_Formato\\_Autorizacion\\_verificacion\\_inhabilidad\\_delitos\\_sexuales\\_menores.docx](http://www.gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.011.007_Formato_Autorizacion_verificacion_inhabilidad_delitos_sexuales_menores.docx) (Copie y pegue el link en su navegador).
- j. El oferente seleccionado, de forma previa a la celebración de la orden contractual, deberá efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al último año gravable (en caso de ser declarante) en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019: (<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>)
- k. Examen médico pre-ocupacional que corresponda con el objeto contractual y las actividades propuestas en el requerimiento de contratación. NOTA: Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen.

**Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" (si aplica) y "c" (si aplica), del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente: (i) En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial. (ii) En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.

- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los demás literales del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO serán subsanables en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

### 7.3. DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

Las personas jurídicas deberán presentar con la oferta escrita:

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso de que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente. Cuando la oferta se presente por un suplente del representante legal, que solo esté facultado para actuar a falta del titular, se debe aportar documento que certifique la falta respectiva y las facultades del suplente.
- b. Copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Solo para contrataciones superiores a 160 SMMLV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, actualizado al menos al año 2020.
- e. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo, o en caso contrario por el representante legal), en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta; acompañado de copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si es el caso.
- f. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Solo aplica cuando sea requerida en el numeral 1. PERFIL / OBJETO SOCIAL).
- g. Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- h. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relacione en el formato. Se publica dicho formato como anexo de esta invitación.
- i. El oferente seleccionado, de forma previa a la celebración de la orden contractual, deberá efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y en caso de ser declarante, adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA SCP-027-2022 - Adquisición de insumos de laboratorio en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UN PALMIRA", de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas.

y complementarios correspondiente al último año gravable, en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019: (<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>).

#### **Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente: (i) En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social. (ii) En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los demás literales del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO serán subsanables en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

#### **8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La oferta junto con todos los documentos requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados como adjuntos al correo electrónico: [invitaciones\\_pal@unal.edu.co](mailto:invitaciones_pal@unal.edu.co).

#### **9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación	4 de marzo de 2022	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Fecha límite de recepción de propuestas y cierre de la invitación	Hasta el 11 de marzo de 2022 a las 04:00 p.m.	Se recibirán las ofertas por el medio indicado en el numeral 8.
Publicación del informe de evaluación preliminar	17 de marzo de 2022	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Observaciones al informe de evaluación preliminar por parte de los oferentes	Hasta el 18 de marzo de 2022 a las 05:00 p.m.	A través del correo electrónico: correo electrónico: <a href="mailto:invitaciones_pal@unal.edu.co">invitaciones_pal@unal.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones y publicación del informe de evaluación definitiva	25 de marzo de 2022	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>



PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA SCP-027-2022 - Adquisición de insumos de laboratorio en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UN PALMIRA", de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas.

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de publicación en la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

## **10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **10.1- REQUISITOS HABILITANTES**

La Universidad efectuará la verificación de los requisitos exigidos en esta invitación por cada proponente. Solo las ofertas que cumplan con la totalidad de los requisitos, serán objeto de asignación de puntaje.

#### **10.1.1.- Documentos a presentar con la oferta (CUMPLE / RECHAZO)**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo (Ver notas del numeral 7).

#### **10.1.2.- Perfil / Objeto social del oferente (CUMPLE / RECHAZO)**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### **10.1.3.- Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos (CUMPLE / RECHAZO)**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación, como corresponda. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### **10.1.4.- Valor disponibilidad presupuestal (CUMPLE / RECHAZO)**

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

### **10.2- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Las propuestas habilitadas, serán calificadas de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>	<b>MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE</b>
OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán cien (100) puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos (conforme al valor total de la oferta más IVA) y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa. En caso de que ninguno de los proponentes oferte la totalidad de los elementos (sin sobrepasar el presupuesto oficial de cada lote), se podrá adjudicar la contratación por ítems, realizando la asignación	100

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA SCP-027-2022 - Adquisición de insumos de laboratorio en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UN PALMIRA", de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas.

de puntaje según este mismo criterio, por cada elemento (conforme al valor unitario más IVA).	
TOTAL:	100

### 10.3.- CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a. Se seleccionará la oferta que presente el menor tiempo de entrega.
- b. Si persiste el empate, se seleccionará oferta que se haya presentado con mayor antelación.

### RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN:

#### **EDISON FABIÁN ESTUPIÑÁN MENESES**

Profesional Universitario Sección de Contratación Sede Palmira

Correo electrónico: eestupinanm@unal.edu.co

Teléfono fijo UN: 2868888 Ext.: 35198